



# EL VAPOR.

Este periódico sale los martes, viernes y sábados por la mañana. La Redacción se halla establecida en la misma oficina del periódico, á donde deberán dirigirse las cartas, reclamaciones, artículos, noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncian y demas advertencias que se juzguen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se propone los editores: adviértese que no se recibirá ninguna carta ó plego que no venga franqueado. Se suscribe en Barcelona, en la librería de Bergnes y compañía, calle de Escudellers, núm. 13, á razón de 10 rs. al mes, y en las provincias en los puntos indicados á 60 rs. por trimestre, franco de portes. Cualquiera falta ó atraso que notaren en el servicio de los repartidores, tanto los Sres. suscriptores como las personas que reciben gratis el Vapor se servirá avisarlo á la Redacción.

Puntos de su suscripción. Madrid, en la librería de Rozola. Alicante, Carratell. Badajoz, Vnda Carrillo. Bilbao, Garcia. Burgos, Villanueva. Cádiz, Hortal y compañía. Cervera, Castrovos. Córdoba, Berard. Coruña, Calvete. Gerona, Oliva. Granada, Sanz. Jaen, Zerecedo. Leon, Fernandez. Lerida, Coromiu. Lugo, Cuol. Málaga, Martínez y Aguilár. Murcia, Benedicto. Oviedo, Langoria. Palma, Guasp. Pamplona, Erasim. Púenza, Pis. Puerto de Santa María, Naves. Reas, Angelon. Salamanca, Reyes Santander, Otero. Santiago, Rey Romero. Sevilla, Caro. Soria, Perez Rieja. Tarazona, Verdague. Toledo, Hernandez. Tortosa, Puigrubi. Valencia, Malleu y Berard. Valladolid, Pastor. Zaragoza, Yagüe. En el extranjero: Paris, E. Didot. Burdeos, Gavette. Marsella, Chamois. Perpiñan, Lisette.

## PERIODICO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL DE CATALUÑA,

Publicado bajo los auspicios de S. E. el Capitan General,

Y DEDICADO AL MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Hubo un tiempo en que lisonjeados con la plácida perspectiva de un cetro legitimo y restaurador creíamos de buena fe que todas las clases aplaudían la beneficencia de su influjo. Nos entregamos al ministerio de escritores públicos, no para predicar la persecucion, sino esperando consumir largas vigiliás en la honrosa tarea de ensalzar el mérito ó estimular el ingenio humano con el incentivo de la blanda crítica y la sincera alabanza. Alucinada nuestra mente empezó á manifestar de varios modos ese espíritu de centralización universal, que después de unirá los diferentes miembros de que se compone un Estado, aspira á igual armonía en el círculo político. Mensajeros de paz, discípulos de la escuela del escarmiento, liviano juguete desde nuestros tiernos años de los súbitos vaivenes que han afligido á la patria, sentíamos puro deleite en desempeñar el honroso cargo de templar las pasiones y promover el estudio de los objetos que tanto embelesaron nuestra juventud primera: el comercio, la literatura y las artes.

Lá calma empero era aparente; ardía el volcan debajo de tierra, y la erupcion que preparaba habia de correr todas las provincias del Reino. El último suspiro de Fernando fue la señal: flotó por los aires la bandera apostólica, bajaron á sostenerla los más zafios montañeses de la sierra, los artesanos saltadores de la llanura, proclamáronla los individuos del clero que se precian de intolerantes y fanáticos; y todo manifestó el confuso tropel de un asalto berberisco, una segunda invasion árabe para destruir los elementos de nuestra fértil cultura. En vano les dijéramos: — Se trata de un trono legitimo, de un trono que protegerá á las clases, que las dará garantías á fin de que todas mantengan las prerogativas que contribuyendo á su conservación, no perjudican al brillo de las restantes. A nadie se niegan los derechos de la propiedad, las reformas serán suaves, se desterrarán las tropelías, ni oirán el Trágala los Persas, ni los verdaderos discípulos del Evangelio el horroroso estrépito de la hoguera templaria. Y respondieron: — Nunca para nosotros el trono de ISABEL será legitimo, puesto que nos niega el ejercicio del mando civil que de derecho compete á los ministros de la religion. No queremos artes, no queremos ciencias, no queremos tráfico comercial. Bástanos la agricultura y la ignorancia, como bastaron á nuestros mayores para hacer constante guerra á los hijos de Ismael. Os preciais de tolerantes y pacíficos, sin advertir siquiera que es una herejía esa tolerancia hipócrita. ¿Qué hubiera sido de la Iglesia católica si no la defendieran las cruces, sambenitos y hogueras de tantas sociedades heréticas como desde los Albigenses trataron de invadirla? Conservad esa venenosa mansedumbre que os aconseja comunicacion ilícita con el hijo de Sodomá y el sacerdote de Baal, manchad con impurezas la religion de Jehova, quemad incienso al becerro de oro... que nosotros, cándida tribu de Levi entre israelitas idólatras, derramaremos vuestra sangre para encender las iras de una saludable persecucion. »

Al eco de estas doctrinas dos clases de gentes acudieron á engruesar las filas de los rebeldes. Los bien hallados en el despotismo, los que todo lo temen de un régimen que exige ilustracion, laboriosidad, honradez; y los que recogen cual fugitivas sílabas de un oráculo las palabras de un mal inten-

cionado religioso. En todas las ciudades se crearon juntas secretas, adoptóse el plan de 1822, los ultras franceses, infundiendo descabelladas esperanzas, fueron el alma de esos subterráneos conventículos, y el estrépito de las armas y la sangre de innumerables víctimas anunciaron la discordia civil. Sus autores empero, manteniéndose en cobarde oscuridad, desplegaron artes sutilísimas para comprometer sin comprometerse, para enviar á los cadalsos á los que por su mal escucharon á tan populares sirenas.

Si su mando al fin hubiese sido suave, si usaran de la victoria, aunque no como pios sacerdotes, á lo menos como buenos españoles, si cuidaran de medrar sin perseguir, de elevarse sin acometer, viéramos en la faccion carlista hombres cebados en el dominio temporal, mas no sedientos de esterminar á los que solo apetecen un reinado de justicia. Pero, toda vez que se empeñan en acosarnos, ¿quién borra de nuestro corazon las escenas que ensangrentaron las páginas de la historia hispana desde 1823 hasta 1832? ¿Es discreto ardid para que olvidemos la provocativa insolencia, la suspicacia insomne, la delacion falsa y el espionaje sutil, ese descarado afán de restablecer aquella doble inquisicion religiosa y política? ¿Lo es para que no nos amedrente el arte diabólico de tejer una calumnia, de darle cuerpo y envolver en ella á los que comian un pan magriento en solitario arrabal, á los que cruzaban los mares en emigradora nave, ó bebían las aguas de algun raudal extranjero

«mil veces con sus lágrimas mezcladas?»

¿Y esa torre de la Ciudadela ¿no se ha presentado en sueños como un fantasma tétrico á la imaginacion del hombre de bien?

Pues todo esto quisimos olvidar para solo acordarnos de la restauracion de CRISTINA, de la legitimidad de ISABEL, de la próspera alianza que habia de lucir bajo su cetro al horizonte español. En vez de echar la vista atrás para vengarnos, deseábamos adelantar rápidos á fin de tener á mayor distancia unos crímenes que han de ser oprobio de la generacion actual. No se trataba de una revolucion sino de una reforma, ni de destruir sino de mejorar. Del mismo solio emanaban los sublimes beneficios que recibían los Españoles con agradecimiento y amor. Se nos podrá citar alguna que otra espression descomedida soltada sin aspereza en la embriaguez del júbilo universal; pero en todas partes usaba el pueblo con cuerda templanza de la victoria, no obstante humear todavía las cenizas de los que perecieron en la reciente persecucion. Si temió alguna clase ser menoscabada ó estinguida, pudo dirigirse al trono, segura de encontrar blando consuelo en su justicia. Porque la conducta del Gobierno era al propio tiempo majestuosa y prudente. Lejos de indicar precipitacion, observaba aquella lentitud que adoptan los que temen cometer la mas leve injusticia ó inadvertencia, y nada daba á los descontentos que recelar.

Y sin embargo de semejante moderacion, ¿cual ha sido su gratitud? Infieles al trono, sacrilegos para la religion, desnaturalizados respecto de la patria, corrieron á los montes á fin de robustecer el partido contra la cultura y las artes. Dicen que defendieron la legitimidad de Carlos V; pero si muriera este infante é igualmente pereciera la lí-

nea masculina de la rama colateral de los Borbones de España, no por eso se mostrarían mas leales al solio de la verdadera restauracion. Su objeto es el monstruoso egoísmo de poseerlo todo, de influir en todo, de todo destruirlo menos la ignorancia, puesto que no puede subsistir sin ella un partido retrógrado y destructor. Como existiese en su corazon débil apego al país que les ha visto nacer, ó algun deseo de su propia salud, les diríamos por su mismo bien y el decoro de la patria que respetasen los derechos de la Hija de Fernando, la reputacion de la Iglesia hispana, los beneméritos sacerdotes que son su lumbrera y adorno y aquel régimen concertado que triunfará á pesar suyo de los desórdenes de la revolucion. Si afectan dudar de este equitativo triunfo, echen una ojeada sobre los últimos acaecimientos de Cataluña. El grito de batalla ha sido enérgico y general, mas que nunca impía la insolencia de los facciosos, justo el ardor de la venganza, brillante el laurel de la victoria, y no obstante, todo se ha ejecutado con el mayor orden, con la mas rígida observancia de disciplina y subordinacion. ¿Quien contiene á tantos escuadrones? ¿Quien sujeta á cuerdo impulso esas innumerables columnas que descienden de todas partes contra el insensato rebelde? ¿Quien las alienta y reprime, las domina y entusiasma?... Quien!... ese propio sentimiento de justicia, ese puro y patriótico afán de defender la propiedad y la tolerancia, la independencia y la ilustracion, únicos y preciosos bienes para estímulo del ingenio y recompensa de las naciones. He aquí la fuerza moral que ensalza á los defensores del cetro legitimo y les hará invencibles contra los que, desdeñando tales escarmientos, pelean aun por lo mas despreciable y nocivo que han conocido los hombres: la ignorancia y la persecucion.

### Revista de ambos mundos.

INGLATERRA.

Londres 1.º de abril.

Léese en el Times:

« Si desviando por un momento nuestra atencion de nuestra política interior, dirigimos nuestras miradas á lo que ocurre en el extranjero llámala con especialidad el Oriente, donde no vemos por decirlo así mas que un objeto, la Rusia; y pues suponiendo que el Gobierno ruso permanezca inactivo, y que se limite el Czar á mantenerse en la posicion en que le colocaran los tres ó cuatro años que acaban de trascurrir, todo verdadero inglés, zeloso del honor de su país y amigo de la paz ó independencia de Europa, no podría contemplar sin desconfianza y aprehension la actitud ofensiva tomada por el Autócrata, considerando como una agresion directa é individual contra cada estado de la cristiandad la nueva y formidable situacion en la cual se ha colocado Rusia con respecto á los demas.

« Pero el Gabinete ruso es activo, y nuestra vigilancia se halla frecuentemente atizada por alguna nueva demostracion de parte de Nicolas. No pasa dia que no veamos nuevas pruebas de su ambicion y del profundo encono que á pesar de su natural circunspeccion impele á Rusia á una liga con Inglaterra, no solo en Europa, si que tambien en puntos mucho mas lejanos. Apenas llega un solo periódico extranjero que no se descubra en él algun artículo que ofrece en caso de necesidad prueba eviden-

te de la constante hostilidad entre la política conquistadora de Rusia y el poder británico.

En cada párrafo el espíritu de oposición que manifiesta el pueblo inglés en todas ocasiones contra las ambiciosas miras del Autócrata (puesto que no hay que hablar de las medidas de nuestro Gobierno, quien no ha tomado ninguna), este espíritu de oposición, decíamos, forma un texto uniforme de amargas convenciones y de insolentes decisiones. El *Algemeine Zeitung*, el *Observador austríaco*, las cartas de Berlín, de las márgenes del Jnn, del Vistula, del Danubio, etc. dirigen constantemente los mas violentos ataques contra la resistencia moral, por cuyo medio el pueblo inglés, á falta de energía por parte de su Gobierno, ha llegado á neutralizar la ambiciosa política del Gabinete de San Petersburgo.

FRANCIA.

Paris 2 de abril.

Mr. Pozzo y lord Durham.

Desde la llegada de lord Durham á Paris redobla el zelo y actividad de Mr. Pozzo di Borgo para debilitar el efecto de las revelaciones acerca de los manejos de Rusia, los cuales pueden muy bien comprometer los proyectos del Czar. Creemos poder asegurar que Mr. Pozzo ha visitado en una misma mañana á los embajadores de Prusia, Austria y Holanda; dos veces ha ido á casa de lord Grenville; y al Embajador de Inglaterra se ha limitado, segun dicen, á mandarle tarjeta. Mr. Pozzo, que suele mostrarse tan accesible, se ha encerrado dos mañanas consecutivas para preparar sus partes; procura estar al corriente de las menores diligencias que practica lord Durham; y cuando este joven diplomático pasó con su Embajador á casa Mr. de Broglie, habiale precedido Mr. Pozzo de algunas horas.

¿En qué vendrán á parar todos estos movimientos? ¿Porque esta asiduidad acerca de una corona tan desdeñada hace algunos meses?

Repetimoslo: Mr. Pozzo teme el efecto producido por las confidencias de lord Durham. Habia aquel diplomático procurado debilitar la íntima y fuerte alianza de Francia é Inglaterra: todo esto puede escapársele; y ¿cómo salir del paso? cómo contestar á unos documentos oficiales, á unas copias de documentos que la infidelidad de algunos agentes de Rusia ha puesto en manos de Inglaterra?

Los designios de Rusia eran muy sencillos, y son fáciles de ver en adelante: habiase primero dirigido á Inglaterra para separarla de Francia; no era otro el objeto del último viaje de Mr. Pozzo á Londres, cuando eludía la necesidad de un cumplimiento al Rey de los Franceses por medio de su fuga á Inglaterra. ¿Qué pretendía entonces, sino favorecer la combinacion de los Torys arruinando por bajo mano á los Wighs, para poner definitivamente en planta las antiguas combinaciones de la santa Alianza? Frustradas sus esperanzas en Inglaterra, dirigióse Rusia á Francia; y persuadida de que el ministerio wigh se apoya especialmente en la alianza francesa, apoyo moral de la revolucion de julio, trata de separarlas para destruirlas mutuamente. La reforma y la revolucion francesa, he aquí dos hechos unidos que son indestructibles y que procura Rusia desviar por medio de su acostumbrada sutileza, de impotentes promesas, y de empeños que sabe bien Mr. Pozzo que no puede ni debe Rusia cumplir.

No se le oculta al Embajador ruso que las principales revelaciones de lord Durham se dirijan al negocio de Holanda, en el cual tanto se ha mostrado la mala voluntad de Rusia. Para destruir el efecto de tales relaciones, ha tenido varias conferencias con el enviado de Holanda, y se ha ofrecido á hacer cesar toda desavenencia; ha hablado en nombre de su amo; ha desconocido los actos hostiles de Guillermo. Con todo, la verdad sea dicha, si el Rey de Holanda titubea aun en resignarse, si conserva todavía en pie un ejército tan exagerado, respecto á los recursos de su reino, hay motivos para atribuir tan singular conducta á las insinuaciones de Rusia.

Mr. Pozzo di Borgo, en las conferencias que tuvo con Mr. Appony, ministro de Prusia, ha solicitado un apoyo en la línea que intenta seguir: no se le oculta que puede escaparse de la influencia, y quiere recobrarla por una comun intervencion, haciendo por luchar con los elementos de la santa Alianza contra el joven lord que representa en Paris otro sistema político.

Por lo demás, vese lord Durham muy obsequiado en todas partes; y sentimos que no encuentre en el ministerio doctrinario aquella franca y leal satisfaccion á sus ideas liberales y de alianza entre ambas naciones. Estamos cual Inglaterra muy lejos de desear el triunfo del radicalismo; preciso es estar alerta contra las revoluciones turbulentas que trastornan los imperios: pero el progreso no es anarquía, y los whigs moderados no dejan de representar este progreso en Inglaterra. El mejor medio de librar á un país de las tormentas populares, es hacer ciertas concesiones á las ideas é intereses nacionales. He aquí, si estamos bien informados, toda la teoría de lord Durham, hechura del ministerio Grey: ¡lastima sería que nuestros hombres de estado no pudiesen comprenderlo!

Varias cartas de Gran confirman la noticia dada estos últimos dias en orden á un tratado concluido por el general Desmichels con Sibi-Abdel-Kader. Ya, segun dicen, habria el Gobierno dado á conocer oficialmente dicho tratado, si despues de haber inspirado el mismo poca confianza á los indígenas, por su marcha siempre incierta, osara dar crédito á las protestas de un gefe tan influyente. El baron Desmichels comunica en su parte todas las ventajas que deben resultar á Francia de la sumision de Abdel-Kader, quien por su inesperada desercion priva al Bey de Oran de su mas firme apoyo, asegurándonos la posesion de aquella provincia, la mas fértil, la mas rica y la mas sana de toda la Re-

gencia. El general Desmichels ha dado pruebas en esta ocasion de su alta capacidad; pues esta paz no se ha comprado ni con la sangre de nuestros soldados, ni menos con una débil condescendencia; y este acto de su autoridad, probando que es tan buen político y hábil administrador como distinguido militar, le coloca en la primera categoria entre los defensores que mas se honra Francia de poseer.

ESPAÑA.

Madrid 10 de abril.

La REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, y S. M. la REINA Gobernadora, siguen en el Real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes.

Reales decretos.

Para las plazas de ministros militares y togados de Marina en el supremo Tribunal de Guerra y Marina, instituido por mi decreto de 24 de marzo último, he venido, á nombre de mi augusta Hija la REINA Doña ISABEL II, en nombrar á D. José Sartorio, D. José Quevedo y Chiezza, D. Diego Butron, D. Francisco Quevedo Bueno, D. José Benitez y D. Antonio Galindo; los tres primeros de la clase de generales, y los demas de la de togados: debiendo tomar unos y otros su respectiva antigüedad con los ministros que designaré por el ministerio de la Guerra. Y para fiscales de ambas salas de Marina, al brigadier D. Manuel Lobo y al auditor de departamento D. Antonio Castel de Torreblanca. Tendréislo entendido, y lo comunicaréis á quien corresponda.—Rubricado de la Real mano en Aranjuez á 4 de abril de 1834.—A D. José Vazquez Figueroa.

Para llevar á efecto mi Real decreto de 24 de marzo último, relativo á los tribunales supremos del Reino en la parte que concierne al de Guerra y Marina, y conviniendo que de los cinco ministros militares correspondientes á Guerra que deben componerlo sean dos del arma de infantería, uno de la de artillería, otro de la de ingenieros, y otro de la de caballería, segun lo anteriormente establecido: he venido en nombrar para presidente de él al marqués de Campo Sagrado; para ministros militares á D. Gabriel Mendizabal y D. Pedro Baylin por el arma de infantería; á D. Francisco del Pino por la de artillería; á D. Manuel Pneyo por la de ingenieros, y á D. Francisco Ramonet por la de caballería: para ministros togados á D. Joaquin Sisternes, D. Juan José Delgado y Diaz y D. Juan de la Dehesa: para fiscal militar á D. José María Cienfuegos: para fiscal togado á D. Eugenio Iarrumbide, y para secretario á D. Juan Lafuente, debiendo tomar dichos ministros la antigüedad que les correspondia respecto á los que he tenido á bien nombrar por el ministerio de Marina para las plazas de su ramo. Tendréislo entendido, y lo comunicaréis á quien corresponda.—Está rubricado de la Real mano.—Aranjuez 4 de abril de 1834.—A D. Antonio Remon Zarco del Valle.

He venido en mandar que el presidente, ministros, fiscales y secretario del tribunal supremo de Guerra y Marina, instituido por mi Real decreto de 24 de marzo último, antes de tomar posesion de sus respectivas plazas presten el juramento siguiente: Juro ser fiel á la REINA Doña ISABEL II y á su augusta Madre como Regenta y Gobernadora, observar las leyes del reino y administrar justicia con arreglo á ellas. Tendréislo entendido, y dispondréis lo necesario á su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—Aranjuez 4 de abril de 1834.—A D. Antonio Remon Zarco del Valle.

S. M. la REINA Gobernadora, en nombre de su augusta Hija la REINA nuestra Señora, se ha servido conferir la capitania general del reino de Valencia al teniente general de los Reales ejércitos D. Gerónimo Valdés.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Real orden.

Deseando S. M. la REINA Gobernadora remover cuantos obstáculos se opongan á la pronta y espedita administracion de justicia que la vindicta pública reclama imperiosamente en las causas de conspiracion contra el Estado, se ha servido mandar que todas las personas invitadas ó requeridas por los jueces encargados de actuar en dichas causas, se presten á rendir las declaraciones que se les pidieren, sin necesidad del permiso de sus gefes, cualquiera que sea el privilegio ó fuero de que gozaren; pues S. M. lo deroga desde ahora cuanto menester fuere, para que tenga efecto esta importante medida, que no menoscaba en manera alguna la justa defensa de los procesados. Madrid 6 de abril de 1834.—Garely.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Circular á los capitanes y comandantes generales de la Peninsula, inspectores y directores de las armas, comunicada por el ministerio de la Guerra.

Quiere S. M. la REINA Gobernadora que bajo su mas estrecha responsabilidad, que harán efectiva desde luego dando parte las autoridades militares mas inmediatas, marchen sin dilacion á incorporarse en sus cuerpos todos los oficiales separados de ellos y los nuevamente destinados de reemplazo, fijándoseles en los pasaportes los puntos y dias de su tránsito hasta llegar al de su destino. Y á este fin quiere asimismo S. M. que los capitanes generales, los inspectores y directores generales, los gobernadores y todas las autoridades militares cooperen á ello con la energía y facultades propias de su autoridad. De Real orden etc. Aranjuez 5 de abril de 1834.—Zarco.

MINISTERIO DE MARINA.

Real orden.

S. M. la REINA Gobernadora se ha dignado conferir la capitania general del departamento de Cádiz al teniente general de la Real armada D. Cayetano Valdés, en consideracion á su lealtad, dilatados servicios, conocimientos, bizarria acreditada y demas señaladas circunstancias: con que se ha distinguido siempre en su carrera; siendo la voluntad de S. M. que interin se presenta á servir el espresado destino, se encargue del mando del departamento, en calidad de co-

mandante general interino, el teniente general D. Tomas Ayalde. Lo comunico á V. S. de Real orden para inteligencia de esa Real junta y demas fines. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de abril de 1834.—Figueroa.—Señor secretario de la Real junta de gobierno de la Armada.

MINISTERIO DE FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Real orden.

Escmo. Sr.: Por diferentes Reales órdenes se sirvió S. M. la REINA Gobernadora ampliar á los catedráticos removidos de sus cátedras en los años de 1823 y siguientes, por resultado de juicios de purificacion, el beneficio del artículo 3.º del Real decreto de 22 de marzo del año último, espedito en favor de los empleados civiles y militares, declarando cesantes á dichos catedráticos y mandando que se les pagase de los fondos de las universidades la parte de sueldo que les correspondiera. Estas declaraciones han reparado en lo posible el daño hecho á los profesores que tenian los años necesarios para el goce de la pension de cesantes; pero el beneficio no se estendió á los que carecian de este requisito, y las pensiones concedidas á los antiguos catedráticos han sido y son muy gravosas á los establecimientos literarios, escasos por lo general de recursos. Enterada S. M. de estas circunstancias, considerando que todos los que servian cátedras ganadas por rigurosa oposicion tienen derecho á ser repuestos, y viendo que se multiplican las reclamaciones para que al estado precario é incierto de los antiguos profesores se sustituya otro mas conforme á la justicia y la equidad, y con vista de la Real orden de 12 de mayo último sobre oposiciones; se ha servido resolver lo siguiente:

1.º Los individuos que habiendo obtenido legalmente cátedra en cualquiera facultad hasta el 7 de marzo de 1820 fueron privados de ella por resultado de los juicios de purificacion completos ó incompletos, ó por particulares resoluciones durante ellos, serán repuestos en la misma cátedra que desempeñaban, si se halla vacante, sin necesidad de nueva oposicion, ó en la equivalente, segun la denominacion y asignatura del actual plan de estudios, siempre que los interesados no tengan otra tacha legal ó causa pendiente que los inhabilite para el desempeño; entendiéndose únicamente por tachas legales las que impiden obtener empleos y cargos civiles.

2.º Esta reposicion no se hará solo en las actuales vacantes de las mismas cátedras, sino en las que vayan ocurriendo sucesivamente sin necesidad de nueva Real cédula para el ejercicio, siempre que los interesados hubiesen sacado la correspondiente al tiempo que fueron nombrados.

3.º Los que por nueva oposicion ó por gracia especial hayan obtenido posteriormente cátedra inferior á la de que fueron privados, tendrán tambien derecho á ser repuestos en esta cuando se verifique la vacante, espidiéndoles entonces la cédula ó título correspondiente al ascenso.

4.º Los rectores de las universidades y de los colegios darán parte á la Inspeccion general de instrucción pública, ó á sus respectivos superiores de la vacante de las cátedras referidas, y de la persona á quien pertenece ser repuesto en ella, ó de los motivos legales que lo impidan segun el artículo 1.º, y de las razones que en este caso haya espuesto el interesado, á fin de que instruida S. M. pueda resolver la simple reposicion en el primer estremo, y determinar en el segundo lo que sea mas conforme á justicia y equidad.

5.º Los catedráticos así repuestos cesarán de percibir las asignaciones que se les han hecho por razon de clasificados.

6.º No se contará para las jubilaciones de los dichos catedráticos el tiempo que han estado sin ejercicio.

Todo lo que comunico á V. E. de Real orden, para que haciéndolo la Inspeccion general á las universidades y demas cuerpos á quienes corresponde tenga su puntual cumplimiento; siendo la voluntad de S. M. que desde luego sea repuesto don Juan Gerónimo Couder en la cátedra de teología que obtenia en la universidad de Oviedo, y se halla vacante: pues su justa reclamacion ha sido la que principalmente ha motivado esta resolucion. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de abril de 1834.—Javier de Búrgos.—Señor don Francisco Marin.

Partes recibidos en la Secretaria de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitan general de Estremadura, con fecha 1.º del actual comunica que el dia 30 atravesó por el pueblo de la Torre de Aliste hácia el Carrascal y camino de Cabañas y Benavente con direccion á Castilla, una gavilla compuesta de 100 y tantos facciosos, la mayor parte montados procedentes de Portugal. Inmediatamente se dieron los correspondientes avisos al capitan general de Valladolid y al gobernador de Zamora, haciendo poner en movimiento para perseguir los rebeldes á todas las partidas y columnas tanto de infantería como de caballería destinadas á la observacion del país.

El comandante general de Búrgos en 2 del actual, refiriéndose á un parte del coronel D. Saturnino Abuin, dado en el dia anterior desde Retuerta, dice que habiendo recibido este gefe en Barbadillo del Mercado la noticia de que 100 rebeldes de caballería con 25 á 30 infantes se dirigian el 31 para esta villa, salió con la columna de su mando compuesta de 27 caballos del escuadron ligero de Madrid y 56 infantes de los provinciales de Ciudad-Rodrigo y Segovia en persecucion de los facciosos, que huyeron precipitadamente dividiéndose en dos trozos, los cuales se volvieron á reunir en Puente Dura, en donde pudo alcanzarlos y cargarlos, acuchillándolos en su estrecho puente hasta la entrada de un espeso monte donde los perdió de vista.

Los facciosos llevaron muchos heridos, dejando en nuestro poder varias armas y efectos. De los nuestros murió el soldado Antonio Garrido, y quedaron heridos de consideracion Juan Rodriguez y Manuel Zayas pertenecientes al escuadron de Madrid.

Por parte recibido en este ministerio del general 2.º cabo de Galicia, con fecha 30 de marzo último, se sabe que las pequeñas facciones que habian aparecido en las jurisdicciones de Sobrado de los Monges en Castroverde y Meira; se han estinguido ellas mismas á falta de desleales que las engrosasen, pues que en todo el país que habian recorrido no han podido conseguir que ningun habitante las siguiese. Este buen espíritu se ha manifestado del modo mas patente hasta ahora, verificándose la quinta en todas

partes sin la menor novedad, de la que van ingresando en las capitales gran número de reemplazos.

El gobernador de Badajoz, con fecha 5 del corriente comunica las noticias siguientes:

Que en Evora han entrado 18 carros de heridos de las tropas miguelistas, á consecuencia de una accion cuyos detalles se ignoran. Que el espíritu del territorio español en toda aquella parte de frontera es el mejor, y á medida que se va armando va adquiriendo mayor entusiasmo: y que en los últimos días se han distribuido armas y municiones á los pueblos de la misma frontera donde existe Milicia urbana. No es menos satisfactoria la noble decision de que están animadas las tropas, cuyas circunstancias todas inspiran la mayor seguridad por aquella parte. En la provincia de Badajoz se ha verificado la quinta con prontitud y orden: no ha habido prófugo alguno, y está realizada casi enteramente la recepcion de los quintos: estos han empezado su instruccion, y á la par que todos se prestan alegremente á sus nuevas obligaciones militares, han cumplido también con los deberes religiosos de la santa Semana, yendo formados á recorrer las Estaciones.

El general en jefe del ejército de operaciones del Norte, con fecha 15 de marzo, comunica á este Ministerio que el brigadier D. Marcelino Orzá había salido de Pamplona el día 10 con direccion á Orbaiceta y Ochagavía para observar y atacar, si hallaba ocasion, á los rebeldes de Zumalacarregui, llevando al mismo tiempo instrucciones para apoderarse de varios depósitos de armas y pertrechos reservados para la faccion. En efecto, dicho brigadier consiguió el resultado que el general en jefe se había propuesto, remitiendo á la plaza de Pamplona el armamento, municiones y demas que espresa la siguiente relacion, y que encontró en los parajes que en la misma se indican:

*En la Real fábrica de Orbaiceta.*

Seis cajones de cartuchería; 450 granadas de mano cargadas; 1067 sin cargar; porcion de metralla de á 2 onzas; una cureña de cañon de á 4 para bateria.

*En el sitio llamado Begola, monte de Ezcarroz, donde estaban escondidos.*

Ocho cajones con herramientas de armeros y varias piezas de fusil; 53 baquetas de fusil nuevas y viejas; 40 fusiles compuestos y descompuestos; un cañon de idem; 2 cajas de fusil en bruto.

*En la iglesia de Huesa, escondidos bajo del altar mayor.*

Doscientos tres fusiles nuevos y viejos; 200 bayonetas; 3 cañones de fusil.

El comandante general de Asturias, en 2 de abril actual manifiesta que el buen espíritu público y tranquilidad de aquel principado continuaba sin la menor alteracion, y que la columna de carabineros, decidida como todos los individuos de su cuerpo por la causa de nuestra amada Reina y señora Doña ISABEL II, seguia sin descanso en busca de los cabecillas Villanueva y Baiña, cuya faccion habia sido estinguida por aquellos valientes.

Tenemos fundados motivos para asegurar que el Estatuto Real está ya enteramente concluido y próximo á publicarse, y que el señor presidente del consejo de Ministros se ocupa sin descanso en la redacion de la Real convocatoria y del discurso en que se desenvuelven los fundamentos del Estatuto. Sabemos tambien que la division de los partidos judiciales está hecha y que va á preceder á la Real convocatoria; pues segun el sistema de eleccion últimamente adoptado, juzgamos que por cada partido irán dos electores á la Capital para formar la junta electoral que ha de nombrar los procuradores. Estamos igualmente informados de que se está ocupando el gobierno en la confeccion de los reglamentos que han de regir en los dos estamentos de que se compondrá el cuerpo legislativo. Y últimamente, que no hay ningun estorbo que impida el restablecimiento de las antiguas leyes, respetables ga-

rantes al mismo tiempo de las prerogativas del trono y de los imprescriptibles derechos del pueblo. (Universal.)

Con noticias la Policía, hace mucho tiempo, de que en el monasterio de san Gerónimo de esta Corte habia reuniones sospechosas, y que de allí salia dinero que se distribuia para fomentar y aumentar los enemigos de S. M., redobló el señor Superintendente interino su vigilancia; y en efecto, en fuerza de datos positivos pasó el comisario D. Antonio Rodriguez, acompañado del escribano D. José Perez y otros dependientes al espresado monasterio, y prendieron, guardadas las convenientes formalidades, al mouge Fr. Custodio Martin, que ha sido conducido á la torre del cuartel de guardias. Se asegura que la Policía procedió á esta prision despues de adquirir datos de que este mouge habia pagado la faccion que salió de esta Corte el lunes de Resurreccion, capitaneada por D. Juan Ofarri, cogida en totalidad al siguiente dia, con muerte del gefe que intentó evadirse cerca del campo llamado de los guardas.

El religioso preso, dicen, ha declarado ser cierto haber recibido 72 onzas de oro que le entregó el difunto D. Juan Ofarri, á quien antes de morir habia devuelto veinte, para salir á la expedicion sin duda; que habia dado otras veinte despues de la muerte de este á su desgraciada familia; y que las restantes las habia puesto en poder del boticario de la calle de Cedaceros D. Ignacio Cabrera, que tambien ha sido preso como presunto cómplice en la conspiracion.

Ha sido preso en Ayamonte un francés llamado Hugoni, comisionado cerca de D. Miguel por los agentes de la restauracion francesa, y cuyas tramas se sabe estaban ligadas con las de los carlistas de España. (R. E.)

Se espera en Paris al general colombiano D. Mariano Montilla, nombrado por su gobierno para venir á esta capital y felicitar á S. M. la Reina Gobernadora por el fausto advenimiento al Trono de su augusta Hija, y proponer las bases de un tratado de comercio, que podrá producir inmensas y reciprocas ventajas. Con el mismo objeto se halla tambien en esta Corte, de órden del Gobierno de Méjico, el señor D. Lorenzo Zabala. (Idem.)

Nos informan que dos de los reverendos de Jesus que habian salido á buscar aventuras han sido detenidos en el camino. (El Universal.)

Portugal — Viseo 27 de marzo. — Continúa aquí el Pretendiente con su familia y los soldados que le acompañan, para quienes han sacado del almacén de provisiones 386 raciones, incluso oficiales y sirvientes. El Pretendiente se dispone á trasladarse al cuartel general de don Miguel: tanto mejor para nosotros, pues el *Neron lusitano* se ve en los mayores apuros, á consecuencia de las rápidas conquistas del almirante Napier, la defeccion del vizconde de Santa Marta, y otros plausibles sucesos que nos hacen esperar con harta fundamentos que la agonía del despotismo no será muy larga en este reino. El verdugo de Málaga, el ex-general Moreno, se halla en Albis con un puñado de hombres que no llegan á 50.

*De Ciudad-Rodrigo con la de 2.*

«Ayer hemos tenido cartas de Almeida, y en todas ellas se nos anuncia que la guarnicion no está ya en mal sentido. Hanse presentado algunos españoles de la comitiva de don Carlos, y segun se nota en sus conversaciones, hallanse muy mal satisfechos del Pretendiente y la desesperada causa que fueron llamados á sostener. Dijo uno de ellos que si le fuese necesario perder una pierna para entrar en España, pasaria con gusto por ello; y todos manifiestan el mas sincero arrepentimiento de verse envueltos en las tristes consecuencias de tan insensata rebelion. Ya recibirá el *Universal* mas de una relacion de la derrota y fuga de 150 carlistas, la mayor parte portugueses, que quisieron entrar por el punto de la Figueruela, próximo á Sanabria. El 29 seguía el

Pretendiente en Niseo, desde donde ha mandado sus 37 lauceros á la frontera en pequeñas partidas para saber los movimientos de las tropas del ejército del mando del teniente general Rodil. Entretanto se asegura el desembarco de las tropas de don Pedro en Viana, así como que el estado de la corte de la insula Barataria, ó sea de Santarem, es muy crítico. Llegan tropas á nuestra plaza; y es muy grato observar la aptitud militar que ostenta y su entusiasmo por el trono legítimo. Ningun vecino se queja porque se le alojen oficiales y tropas, y los que pertenecen á la milicia urbana trabajan sin descanso en su organizacion. S. E. el general Rodil y su brillante oficialidad se esfuerzan en que las tropas adquieran la mas completa instruccion, siendo casi continuos los ejercicios militares.»

*De la misma plaza con la de 2.*

«Por noticias recibidas esta mañana sabemos que el Pretendiente se disponia á salir el 3 de Viseo. Que una division de 8 ó 9 hombres salida de Oporto se dirigia sobre Braga. Que habiendo despedido el Pretendiente el cuadro de oficiales que se presentó en revista en Villareal el 15 anterior, diciéndoles que no los podía mantener ni los necesitaba en Portugal; se dirigieron á braganza, y de allí pasaron por las inmediaciones de la sierra de la Culebra, y se introdujeron en España. Las tropas del mando del Brigadier Azuar y un escuadron del 1.º ligeros los persigue, de modo que mañana 4, ó á mas tardar el 5, serán prisioneros ó hechos pedazos.» (Univ.)

Las cartas de Aranjuez anuncian una próxima modificacion en el consejo de ministros: parece que estos se han convencido de la necesidad de formar un ministerio que obtenga la mayoría en las Cortes, las que, segun se dice, se convocarán inmediatamente quese haya publicado el *Estatuto Real*, para que se hallen reunidas á los dos meses de su convocacion. Se dice que la primera peticion que los *Estamentos* dirigirán al trono será suplicando que S. M. tenga á bien mandar se haga una indagacion de las causas que han contribuido al incremento de las facciones de las provincias del Norte, á las que se ve hoy tomar la ofensiva contra las tropas de ISABEL II, que por su corto número no han podido emprender una campaña decisiva. En aquella averiguacion deberán patentizarse los motivos que obligaron á diferir el desarme de los cuerpos de voluntarios realistas, que necesariamente debian pronunciarse, como en su generalidad lo han hecho, por el partido de Carlos V, y en contra de la causa nacional: que motivos ha habido para retrasar la quinta con que han debido llenarse inmediatamente las bajas que produjo el imprevisto licenciamiento del ejército en circunstancias las mas críticas: en que ha consistido el retardo para la formacion de la Milicia urbana, que debió ser simultánea á la estincion de los llamados realistas, como una medida capital y conducente, no solo para mantener el orden público en el interior, sino para que la nacion tomase una actitud que hiciera respetar los acuerdos de su política, y la emancipase de la influencia extranjera á que la han tenido sometida los desaciertos y las pasiones de los hombres que alternativamente han ejercido el poder en estos últimos años.

Como la responsabilidad que reclaman todos estos actos, y el de no haber reunido las Cortes despues de los memorables sucesos de la Granja, segun lo previenen las leyes (1), ha de llamar á dar sus descargos á la administracion precedente; parece que los actuales ministros opinan que no deben entrar en la nueva combinacion ministerial los que han pertenecido á aquella administracion.

La crisis es cada dia mas complicada y cuidadosa, y los intereses que hoy se debaten llaman á la direccion de los negocios á los hombres que la opinion pública designa por sus conocimientos en el arte de dirigir el Estado, y por sus compromisos en defensa de la causa que legítimamente se defiende. De otro modo tocaríamos el

(1) Los representantes de la nacion hicieron á Enrique II el siguiente cargo en las Cortes de Oña de 1469. *Segun leyes de vuestros regnos cuando los reyes huvieron de hacer alguna cosa de gran importancia, non lo deben fazer sin consejo é sabidoria de las ciudades é villas principales de vuestros regnos: lo qual en esto non guardó vuestra alteza.*

TEATRO ITALIANO.

MONTECCHI É CAPULETTI.

Artículo 1.º.

Preciso es contentarnos, lector benévolo, con óperas ya almacenadas en los dos últimos años, pues tal place á la Sra. Direccion del teatro barcelonés. Bien que no ha de ser este pueblo vano puerto de depósitos, ni sé si anda desacertada en tan económico plan, ya que halla en él su agosto, ni mas ni menos que la Empresa de Mallorca prometiéndole ocho óperas nuevas en la temporada primera. Pero toda vez que apuramos hasta las heces el cáliz de la amargura teatral, no encontramos justo que estas óperas, siquiera por lo oídas, se nos presenten ricas é históricamente decoradas? No me dejarás de dar la razon, sobre todo si eres del número de los mártires abonados, pero bueno será que la indiques con tu silencio, al cual interpretaré yo de un modo que te plazca y te remedie desde mi tribuna dramática.

Cuenta sin embargo que si los directores se han propuesto probar con tal negligencia que en malhora se dijo fuesen los teatros medios de formar la opinion y templos elevados á las musas, estoy desde luego á favor de un empeño tan caritativo y cristiano. Que me zumban todavia en los oídos los fallos teológicos con que los mandaron cerrar en distintas épocas, y las amenazas del buen predicador que los graduaba de diversion deshonesta sin acordarse de la áurea tentacion de los garitos y la zambra femenil de los bardeles. Y le sobraba la razon; pues si se considera, menos se gasta y mas se divierte el varon pusilánime y compungido juntándose con otros de festivo humor para darse en épocas de sequedad, como la presente, una gentil disciplina, que metiéndose en esos corrales á esnechar bravas réplicas ó volátiles gorgoritos. Y vean ustedes si puede contribuir en poco una direc-

cion teatral para que confiesen los hombres la vaciedad de tales pasatiempos. Pues como empiece, repito, á maliciar que tal ha de ser el santo fin de la que preside en nuestra escena, estoy desde luego de su parte y no cesaré, de ayudarla en la pia intencion de inspirar á las gentes recreos menos sensuales y diabólicos.

Sea como fuere, justo me parece á fin de que no me tengas por holgazán decirte algo de la ópera de Bellini *Capuleto y Montecchi*. Su argumento ha prestado frecuente materia á la imaginacion del poeta, el músico y el pintor. Julieta y Romeo vienen á ser el Piramo y Tisbe de los cristianos. Una ópera hay sobre este asunto escrita por Zingarelli, otra por Vaccai, anteriores á la que analizamos de Bellini, sin que entre ellas exista verdadero punto de comparacion. Pocos serán los que ignoren el singular efecto que produjo en el público de Milan la esposicion del cuadro de la *Despedida de Romeo*, anuncio de los talentos de un artista célebre, tanto mas grato á los milaneses, cuanto que alcanza la anécdota aquel valor tradicional que la hace no menos popular en Italia que á los amores en Castilla de Doña Jimena y el Cid. La naturaleza del asunto no podia acomodarse mejor al carácter dramático de la música de Bellini. Pero ¿en qué consiste, han dicho algunos, el artificio de la música dramática? ¿En qué se diferencia de la que tanto embelena en las consonancias de Rossini? He aquí lo que en este artículo procuraremos demostrar.

De la misma manera que median un sin fin de grados progresivos entre la marcha y la danza, la cláusula prosaica y la rítmica, hallanse como interpuestos entre el tono familiar y el canto. La *melopea* (1) es el verdadero término medio de estos dos estremos, lo que la pautonimia entre el paso natural y el salto aéreo, lo que la prosa poética

(1) Los autores alemanes y franceses denotan con esta voz aquel canto vigoroso y expresivo, no sujeto á determinados periodos, significado en cierto modo por los filarmónicos de otras naciones bajo la denominacion de recitativo cantante.

entre la cláusula plebeya y la versificación sonora. Por esto participa de la energía de la espresion y de la magia del canto, y se sirven de ella los autores para óperas en que no sean los versos insignificante adorno. Es además la que dando metafísica progresion á las transiciones prepara al oído y al espíritu desde el recitado mas simple al rapto mas apasionado y frenético. Desde luego se advierte que la melopea concilia el mérito de los versos con el realce de la armonía, y que colocada entre el simple recitado y los mas valientes esfuerzos de la voz, conduce á la vehemencia de los afectos ó templá la vivacidad de los colores.

Tal es el sutil alambique por donde se hacen pasar las palabras en el verdadero arte musical. Cuanto mas nos necesariamos á la inteligencia del espectador, tanto mayor es el empeño de evitarles la confusion que resulta de un canto complicado y estrepitoso. Añádase á esto que si bien los fantásticos primores de la escuela dramática estarian por demás en óperas tales como el *Sigillara* y el *Carnaval de Venecia*, muéstranse poco menos que necesarios al carácter de algunos autores y á la naturaleza de ciertos argumentos. Segun el mayor uso de cualquiera de estas tres gradaciones de la espresion musical, adquirirán las óperas un tono más ó menos análogo al de las escuelas conocidas. Los Franceses, merced á la singular destreza desplegada en la melopea por Gluck, quieren disfrutar á la vez la belleza del verso y la perfeccion filosófica del canto. Aspiran los Alemanes á igual deleite por medio de majestuosa sencillez en la música vocal prodigamente compensada con el artificio y variedad de la orquesta; pero los Italianos, pueblo esencialmente ático y artístico, prefieren los versos á la prosa, el baile al paso natural, la robusta espresion del canto á la descolorida pintura del diálogo familiar.

mayor y el mas funesto de todos los inconvenientes, si la mayoría de las Cortes se pronunciaba contra los ministros, gastándose el tiempo necesario para deliberar sobre los graves negocios de la nacion, en las intrigas que se forman por el calor de las disputas parlamentarias. (El Tiempo.)

Se dice con alguna certeza que la causa de don Francisco Gonzalez Estéfani está ya en disposicion de pasarse á la comision militar ejecutiva, en cuyo tribunal se espera tendrá la mas pronta terminacion. (Idem.)

De las márgenes de Lesla nos avisan que el cura Merino, su sobrino y Cuebillas acompañados de unos 100 caballos pernctaron el dia de Pascua en el valle de Bidriales cerca de Benavente; que al siguiente dia pasaron Audanzas cerca de la Bañeza, y el martes pa-ando por san Millan de los Caballeros se dirigieron al camino real de Leon, yendo á dormir á cuatro leguas de aquella ciudad. Iban mal armados, casi desnudos y estropeados hombres y caballos. En Villa-Mañan fueron arrestados 5 de ellos con una muger que parece se habian quedado atrás con el objeto de extender proclamas, y fueron conducidos á las cárceles de Leon. (Idem.)

BOLSA DE COMERCIO. — Cotizacion del dia de ayer á las tres de la tarde. EFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones sobre el gran libro al 5 % . 00.  
Dichas idem al 4 % , 47 1/2 al 3 de mayo vol. y firme.  
Títulos al portador de 5 % . 00.  
Id. id. de 4 % . 48, 47 1/2, 48 1/2, 48, 47, 11 diez y seis aros, 48 y 48 1/2 á varias fechas (dentro de 60 dias) vol. y firme: 48, 47 1/2, 48, 1/2, 1/2 y 48 á varias fechas (dentro de 60 dias) vol. y firme á prima de 1/2, 1/2 y 1/2.  
Vales no consolidados, 12 1/2 al contado: 12 1/2 á 60 dias fecha ó vol.: 43 á 60 y 40 dias fecha ó vol. á prima de 1/2 y 1/2.  
Deuda negociable del 5 % á papel, 00.  
Ideas sin interés, 00.  
Acciones del banco español, 00.

Orense 22 de marzo.

Visto que los enemigos del orden y del trono de la REINA nuestra Señora doña ISABEL II han osado alzar la bandera de la rebelion en la provincia de Lugo, mando:

Art. 1.º Toda persona de cualquiera clase, grado ó gerarquía que sea, que acudille gente armada, será pasado por las armas al momento de ser habido.

2.º Toda persona que, con armas ó sin ellas, siga á cualquiera cabecilla formando gavilla será pasado por las armas al momento de ser cogido.

3.º Todos los que agavillados ó sueltos hagan resistencia á las tropas, serán en el momento pasados por las armas.

4.º Los jueces, justicias, curas párrocos y personas pudientes de los pueblos, parroquias ó cotos, que teniendo noticia de la existencia de alguna gavilla en su término no den aviso á la tropa mas cercana, serán arrestados y juzgados por una comision militar especial, que impondrá hasta pena de la vida segun el grado de culpa, y lo mismo los que sabiendo donde existen armas ó municiones ocultas no den parte á la fuerza militar inmediata.

Toda persona que dé un aviso por el cual se consiga coger ó batir alguna gavilla, será recompensada segun la mayor ó menor ventaja que se consiga, con un premio desde 100 á 1000 rs. ó mas si el aviso lo mereciere á juicio del gefe de la columna.—Francisco Moreda. (M. A.)

Vigo 31 de marzo

Por partes oficiales recibidos en esta se sabe que las tropas de doña Maria de la Gloria, al mando del insigne almirante Napier, despues de haber tomado el dia 23 á Camina con sus fuertes, y haber desembarcado mas gente, han ido ocupando sucesivamente á Viena, Braga, Barcelos, Gromarais, y reunidas las fuerzas el dia 29 en Puente de Lima, van á caer hoy sobre Valenza de Miño, que se supone no hará resistencia. Los miguelistas que habia al mando del general Almer fueron batidos en san Tirso por Napier. (Tiempo.)

Coruña 1.º de abril.

El cabecilla Lopez los dias 20, 21 y 22 intentó desbaratar los sorteos en Sobrado: se presentó montado en un arrogante caballo, el cual con los esfuerzos que hizo rompió los arcos y tiró con el ginete: mandó al convento á pedir nuevos arcos, que al momento le remitieron porcion de ellos, y le fueron arreglados por el que hace de guarnicionero en dicho convento: llevaba su gran trabuco y cinco de pistolas, y le acompañaban solo 11 ó 12 hombres con levitas de realistas. Siguió luego á S. Martín de los Condes y Tierra de la Orden, en donde quiso interrumpir tambien las quintas que se estaban celebrando: arengó á los curas y á las justicias para que se empeñasen á favor de Carlos; pronunció en público espresiones altamente ofensivas contra la Reina Gobernadora, dando repetidos vivas á Carlos V., á los que ninguno de los concurrentes contestó, á pesar de que los facciosos los querian obligar á culatazos; ni nadie los siguió á pesar de sus ruegos. (Id.)

Badajoz 5 de abril.

En estos dias pasados corrió por muy cierta la voz de que el ejército del mando del Sr. Rodil iba á entrar en Portugal, en términos que me dijo un comandante de infantería que él mismo habia leído la orden del general en gefe, en que entre otras cosas se prevenia que los oficiales marcharian á la ligera, para lo que solo se daría un bazaje por compañía, prohibiendo absolutamente el pasar muger de ninguna clase; pero hasta ahora no se

ha puesto en práctica esta disposicion, y si la reunion de todo el ejército en Ciudad-Rodrigo y sus inmediaciones, con el objeto, segun se cree, de empezar á maniobrar. Nada mas ocurre de particular por acá. (Id.)

BARCELONA.

FIELES CATALANES:

Acabo de recibir del Mariscal de Campo don José Carratalá, gobernador de Tarragona y segundo cabo de la Provincia, el parte que á la letra sigue:

Escmo. Sr.—La decantada faccion del cabecilla Carnicer acaba de ser destruida por las tropas de S. M. la Reina nuestra Señora que V. E. se dignó poner á mi cargo.

El enemigo, obligado ya por mi movimiento de ayer, á hacer hoy una marcha forzada para reparar el Ebro, se dirigió á verificarlo por la barca de Fayon; pero felizmente como yo forzase tambien la mia iba ya al alcance de dichos rebeldes, y los he puesto en la necesidad de batirse. En efecto, despues de marchar siete horas encontré á aquellos en posicion á las tres de esta tarde sobre las alturas de la derecha é izquierda del pueblo de Mayals, en número como de unos 1200 infantes y 80 caballos, teniendo en su centro, y cubierta de un olivar, una columna de 400 de infantería, y á la izquierda del pueblo la caballería.

Las compañías de Urbanos de Ferrera, Falset y Flix, y la de Tiradores de ISABEL II de Tortosa, abrieron la accion, y al mismo tiempo la acreditada de Tiradores del segundo Batallon de Bailen dirigida por su bizarro Comandante el Coronel D. Antonio Aapiroz, atacó la altura de la derecha, ó de la hermita de san Sebastian, siendo igualmente atacadas las de la izquierda por la de Carabineros de dicho Batallon al mando de su Capitan D. Ramon Ferrer, y por los de Costas y Fronteras del cargo del Teniente Coronel graduado D. N. Lopez; todos se empeñaron porque el enemigo se resistia: movió este su columna al toque de ataque; pero en el momento fué cargada con la mayor decision por 70 caballos del 7.º Ligero dirigidos por el valor y pericia militar del digno Brigadier D. Manuel Breton, Gobernador de Tortosa, que lo verificó á la cabeza de dicha fuerza, y en pocos minutos dejó de existir aquella columna enemiga; y su caballería, para evitarse el mismo fin, prefirió una vergonzosa huida. Avanzaron al mismo tiempo nuestras dos columnas de infantería mandadas por los beneméritos comandantes don Joaquin Ramos, y don Miguel Mirambell; la primera envolvió sobre la marcha la izquierda del enemigo y este se abandonó á la fuga sufriendo una horrosa mortandad.

Nuestra pérdida ha sido comparativamente muy poca, pero la detallaré á V. E. luego que reciba los partes de los cuerpos; pudiendo desde luego decir que ha sido herido en el momento de la carga el benemérito Teniente Coronel Capitan de dicha caballería don Blas de Sotomayor, y contuso el Teniente de artillería retirado don Francisco de Mora y Paul, Ayudante del referido Brigadier Breton.

La comportacion de todos los Gefes, Oficiales y demas individuos de todas clases de esta division, incluidas las del primer Batallon ligero Voluntarios Urbanos de Reus y demas compañías de la misma clase de que tengo hecho mérito en tan glorioso dia, es la mas distinguida y digna de las tropas de la REINA DOÑA ISABEL II, y los vivos á este idolo de tan buenos Españoles han sido el señal del ataque. Es ciertamente la accion referida una de las mas brillantes en su clase y que mayor pérdida ha causado proporcionalmente al enemigo. Por lo tanto no puedo dejar de recomendarle á V. E. y rogarle se sirva hacer lo propio para con S. M. la REINA Gobernadora, por si mereciere su soberana aprobacion y para los efectos de su conocida piedad en favor de los que han perecido, y los que se han distinguido en esta brillante jornada.

Luego de dar algun descanso á la tropa, y antes de amanecer me dedicaré á perseguir los restos del enemigo, que dificilmente realizarán el paso por el Ebro, por estar ocupadas algunas barcas de la derecha por tropas de Aragon. Sé que Carnicer escapó con cuatro ordenanzas del campo de batalla. Este ha pagado caro el insulto que habia hecho á este Principado, y lo mismo sufrirán los que como él intenten enarbolar el estandarte de la rebelion en esteseño de lealtad contra los legítimos derechos de la REINA N. S.—Dios guarde á V. E. muchos años. Almatret 10 de abril de 1834.—Escmo. Sr.—José Carratalá.

Solo así he podido quedar tranquilo del ultraje hecho á esta Provincia por una banda de asesinos fomentada y engrosada en la de Aragon y otras, que ha insultado con la mayor audacia, cuya facilidad hizo confiar á aquel bandido que podria ejecutarlo tan impunemente en este principado; pero hallándose tan decididos sus habitantes á sacrificarse por la causa sagrada de la legitimidad, aqui se estrellarán los que de dentro ó fuera osaren pisar rebeldeamente este suelo clásico de la lealtad, cuyos brillantes resultados proporcionarán la prosperidad y ventura que prometí desde mi llegada á Cataluña, en nombre de nuestra amable REINA Gobernadora.

Reus 11 de abril (á las ocho de la noche) de 1834.

Manuel Llauder

La noticia de la derrota de Carnicer ha causado en esta ciudad un movimiento de júbilo y entusiasmo. Todo ha sido victorear á la REINA, al general Llauder y á los valientes cuyo esfuerzo ha contribuido á la victoria.

Sabemos que el brigadier D. José Maria de Colubi está muy satisfecho del brillante comportamiento de los guerreros que componen su columna.

Es muy raro que la Revista Española reimprima el comunicado á los periódicos de Alicante y Valencia sobre la cuestion referente al regimiento provincial de Lorca, sin indicar de donde tomó el Vapor tal artículo, no obstante de haberlo copiado ella de la misma fuente. Creemos que en justa retribucion no dejará de insertar la defensa del Vapor.

Han corrido voces de que no se verificaria sia trastornos la feria de Verdú. Estamos autorizados para asegurar que se han tomado las medidas necesarias á fin de que tenga efecto con toda tranquilidad y sosiego.

Alcance.

En la mañana del 30 de marzo último se presentó en Samper de Calanda la faccion de Quilez y encarceló á Manuel Loren, Domingo Salas, Martin Pequero, Esteban Ubeda y Joaquin Bolaños, presos por causa que les estaba continuando la justicia por robos de carne.

El 1.º entró una faccion en Hjar al mando del llamado Ramon Marc oficial, y puso en libertad á Juan Romanos, Andres Guillen, Gregorio Guillen José Turon, presos por causas sobre hurto de hierros y madera. En otros varios pueblos han hecho lo mismo, engrosando sus gavillas con esta especie de gentes que en las entradas en los pueblos demuestran bien sus antiguas costumbres.

El coronel Nogueras tomó el 7 el mando de las tropas reunidas en Alcañiz, de donde se preparaba para salir inmediatamente en persecucion de los facciosos de Carnicer y Quilez que se hallaban hácia la frontera de Cataluña.

La columna del coronel Rebollo entró el 6 en Epila, en donde fue pasado por las armas en la mañana del 7 el cabecilla de la Almunia José Benedicto, aprehendido en Almonacid.

Esta columna se emplea en la persecucion y total exterminio de los restos de la faccion de Conesa y recorrer el pais en que aquella se abriga.

Las fuerzas del mando del coronel Nogueras han marchado á Flix.

Dos batallones alaveses ó navarros perseguidos pasaron el dia 9 el Ebro por el vado de Lodosa, entraron en Calahorra, y atacaron su casa fuerte; mas pronto desistieron de su empeño esperimentando la pérdida de 9 hombres. El general Lorenzo teniendo conocimiento de este movimiento marchó con su brigada sobre ellos, y se vieron obligados á reparar el Ebro por san Adrian, tomando la direccion de la montaña.

Los periódicos extranjeros recibidos por este correo llegan hasta el 8 del corriente.

Lemos en el diario de los Debates del 5.

El Ministerio se halla nuevamente constituido.

El almirante de Rigny reemplaza al duque de Broglie en el ministerio de negocios extranjeros.

El almirante Rossin, embajador de Francia en Constantinopla, queda nombrado ministro de la marina.

Mr. Persil, fiscal general del tribunal real de Paris, sucede á Mr. Barthe, nombrado primer presidente del tribunal de Cuentas y Par de Francia. El marqués de Barbe-Marbois, que ha hecho dimision de aquel cargo, conserva el título de primer presidente honorario. Los cultos pasan del ministerio del interior al de Justicia. Mr. Persil queda reemplazado como fiscal general por Mr. Martin, diputado del Norte.

Mr. Thiers queda nombrado ministro del interior en reemplazo del conde Argout, quien sucede en el gobierno de la banca al duque de Gaete.

Mr. du Chatel, miembro de la Cámara de los diputados, queda nombrado ministro de Comercio.

El mariscal Soult, presidente del Consejo, conserva su mision; Mr. Guizot el de la instruccion pública y Mr. Humann el de Hacienda.

Resulta pues que no sin fundamento habiamos anunciado que no cambiaria el sistema político ni en el interior ni en el exterior.

Esta noche, á la salida del consejo, Mrs. Persil, du Chatel, Thiers y de Rigny han prestado juramento en manos del Rey. El almirante de Rigny queda encargado del despacho de la marina hasta que regrese de Constantinopla el almirante Roussin.

El general Horacio Sebastiani queda nombrado embajador de Francia en Nápoles en reemplazo de Mr. Durand de Marenli.

Los periódicos ingleses de antes de ayer contienen noticias muy favorables de Portugal.

El Globe anuncia, refiriéndose á cartas de Oporto de 20 de marzo, que 5.000 hombres acababan de recibir la orden de estar prontos á adelantar en cuanto se avistase en el Duero el buque de vapor que trae al duque de Terceira comandante de la espedicion.

Todos los Miguelistas evacuan las inmediaciones de Oporto, y se reúnen á toda prisa, volando los puentes que hallan á su paso; pero estan poca la corriente de los rios, que en nada detendrá esta medida la marcha de la espedicion.

En este momento anuncian los diarios de la tarde la toma de Figueira por el almirante Napier. Esta fortaleza, que se halla á medio camino de Lisboa á Oporto en la embocadura del rio de Coimbra, es una posicion muy importante para los constitucionales, pues corta á D. Miguel todos los medios de aprovisionarse.

Los fondos portugueses han aumentado 2 p. %

BARCELONA.

REPR. DE A. BERGES Y COMPAÑIA.